

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA CUAL SE SUSTITUYEN ALGUNOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA FEDERACIÓN DE BOXEO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA NOMBRADA POR RESOLUCIÓN 3 DE MARZO DE 2016.

A efectos de racionalizar el funcionamiento de la Comisión Gestora de la Federación de Boxeo de la Comunidad Valenciana nombrada mediante Resolución de 3 de marzo de 2016 y dado que se hace necesario sustituir a alguno de los miembros designados ante la imposibilidad puesta de manifiesto que continúan en el ejercicio de sus funciones como tales miembros.

En virtud del que se dispone en los artículos 8.g) y 61.2 de la Ley 2/2011, de 22 de marzo, del Deporte y la Actividad Física de la Comunidad Valenciana, en el Decreto 155/2015, de 18 de septiembre, del Consejo, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, y en uso de la previsión establecida por la Base 39 de la Resolución de 9 de mayo de 2014 de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se establece el calendario y procedimientos electorales de las federaciones deportivas de la Comunidad Valenciana del año 2014.

RESUELVO

Sustituir a algunos de los miembros de la Comisión Gestora nombrada mediante Resolución de 3 de marzo de 2016, que quedará integrada por las siguientes personas:

Presidente: Joan Antoni Polit Villagrasa

Vicepresidente: Arturo Agulló Picazo

Vocal: Olga Costa Estirado

Vocal: Oscar Juan Peña Pau

Secretario: José Miguel Sánchez González. Funcionario de la Dirección general de Deporte, que actuará en representación de la administración.

La presente resolución será notificada a las personas designadas y publicada en la página web de la Federación de Boxeo de la Comunitat Valenciana.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Secretario Autonómico de Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de su publicación, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, a 2 de junio de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE

Josep Miquel Moya Torres